

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA  
MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA HIDROLÓGICO - E006  
DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013  
DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

CLAVE PRESUPUESTAL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE
E006	Manejo Integral del Sistema Hidrológico	Comisión Nacional del Agua

**I. COMENTARIOS GENERALES**

El programa E006 – Manejo Integral del Sistema Hidrológico, a cargo de la Subdirección General Técnica, se encarga de medir, recopilar sistematizar, integrar y difundir el gran abanico de información y datos relacionados con el manejo del ciclo hidrológico.

Los elementos que integran el ámbito de acción del programa abarcan los componentes esenciales del ciclo hidrológico: disponibilidad; dada por la precipitación, evaporación, escurrimiento superficial, captación y almacenamiento, infiltración y recarga de acuíferos y la demanda, dada por la extracción (superficial y subterránea); almacenaje y calidad del agua.

Con este programa se pretenden atender las necesidades básicas de generación, gestión y difusión de información y datos que derivan del registro sistemático de las variables del ciclo hidrológico; esta información tiene especial impacto entre otros aspectos, en la gestión y manejo de los recursos hídricos; el diseño de infraestructura de captación, almacenamiento, tratamiento y distribución para los distintos usos.

**II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS**

Con respecto a la recomendación de “Contar con la información actualizada, en forma veraz y oportuna, para sustentar las decisiones en materia de desarrollo hidráulico....”; actualmente el cálculo de la actualización de disponibilidad del agua en cuencas y acuíferos se realiza de forma anual.

Referente a la recomendación de destinar mayores recursos para responder de manera eficiente a prioridades estratégicas, la Subdirección General Técnica solicita los recursos presupuestales necesarios para el programa, pero los criterios que se emiten para la asignación presupuestal limitan la aprobación del presupuesto para el programa. Para el ejercicio 2016, con la nueva modalidad para la elaboración del presupuesto (Base Cero), se espera permita solicitar recursos necesarios debidamente justificados para mejorar la medición de la cantidad y calidad de las aguas nacionales, a través de las siguientes acciones:

- ☒ En materia de aguas subterráneas estudios: geohidrológicos, de reactivación e instrumentación de redes, de determinación y actualización de disponibilidad, de recarga artificial de acuíferos, de cambio climático, de subsidencias del terreno, acuíferos con disponibilidad media anual de agua actualizada, y la elaboración de propuestas de acuerdos y decretos.
- ☒ Calidad del agua: Elaboración de estudios de calidad del agua que respondan a problemáticas específicas; Definición y aplicación de nuevos indicadores e índices de calidad que permitan una mejor interpretación de los resultados obtenidos; Adquisición y operación de un mayor número de estaciones automáticas para obtener resultados en tiempo real; Implementación de sitios de monitoreo para la evaluación del impacto por contaminación difusa, entre otros.
- ☒ Ampliación, modernización y mantenimiento de la red hidrológica de aguas superficiales y sus bases de datos.

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA HIDROLÓGICO - E006  
DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013  
DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

■ Se continuará con la inspección e informes de seguridad estructural y funcional a presas, lo cual permite la actualización de la base de datos del Inventario Nacional de Presas, así como detectar almacenamientos que puedan considerarse de riesgo para la población aguas abajo y en consecuencia, realizar medidas preventivas y acciones de mitigación de los peligros propios de la infraestructura hidráulica.

**III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES**



**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUCETIBLES DE MEJORA**  
**MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA HIDROLÓGICO - E006**  
**DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013**  
**DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>3</sup>			¿Es un ASM? (seccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar ma uno)
		La recomendación es...		¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Por actores involucrados (seccione uno)		Nivel de prioridad			
						Seleccione	Justificar				
1	Contar con información actualizada, en forma veraz y oportuna, para sustentar las decisiones en materia de desarrollo hidráulico, con la finalidad de consolidar políticas públicas asociadas al manejo del agua, que permitan resolver problemas críticos como el abasto, la escasez y las inundaciones.	Clara	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Subdirección General Técnica Subdirección General de Planeación	Ley de Aguas Nacionales (LAN) <u>7</u> bis <u>fracción IV y artículo 19 bis, 14 bis V</u> <u>fracción XIX 86 fracción XII a)</u> Programa Nacional Hídrico Objetivo <u>1</u> , <u>Estrategias 1.1, 1.3, 1.4, 1.5, y 1.6</u> Reglamento Interior de la Conagua Artículo 52 Fracción IV incisos i, m y p; Fracción VI y VII; Artículo 54 Fracción I incisos g, j, k y p; Fracción III incisos b, e, f, y k; Fracción VII; Fracción XVI.; Artículo 53 Fracción I inciso a)	Específicos	Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input checked="" type="checkbox"/>	La Subdirección General Técnica, ya lleva a cabo los trabajos necesarios para realizar la actualización de la disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas, en forma veraz sistemática y oportuna.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
		Justificable	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Institucionales <input checked="" type="checkbox"/>						
		Relevante	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Interinstitucionales						
		Factible	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Intergubernamentales						

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUCETIBLES DE MEJORA**  
**MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA HIDROLÓGICO - E006**  
**DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013**  
**DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>				Criterios de Clasificación <sup>3</sup>			¿Es un ASM? (seccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar mas uno)				
		La recomendación es...	¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Por actores involucrados (seccione uno)	Nivel de prioridad										
						Seleccione	Justificar									
2	Destinar mayores recursos para responder de manera eficiente a prioridades estratégicas como son: prevenir el deterioro de aguas superficiales y subterráneas, mejorar la gestión de los recursos hídricos y promover el uso sustentable del agua.	Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Subdirección General Técnica Subdirección General de Administración, Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) Art. 25, 27 y 29. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) Art. 56, 57 y 58.	Específicos	Alta <input checked="" type="checkbox"/>	La Subdirección General Técnica elabora el Anteproyecto de Presupuesto anualmente, mismo que, se entrega a la Subdirección General de Administración. Dicho Anteproyecto cuenta con las necesidades reales y se ha trabajado inercialmente con base en techos presupuestales establecidos, mismos que limitan la solicitud de recursos.	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	Asignar mayores recursos de acuerdo a las prioridades estratégicas del programa.	Corrige <input checked="" type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>  Asignación de recursos presupuestar <input type="checkbox"/>				
		Justificable <input type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			Institucionales	Media <input type="checkbox"/>									
		Relevante <input type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			Interinstitucionales <input checked="" type="checkbox"/>	Baja <input type="checkbox"/>									
		Factible <input type="checkbox"/>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			Intergubernamentales										

**INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA HIDROLÓGICO - E006  
DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013  
DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

No	Recomendación	Criterios de Selección <sup>1</sup>			Criterios de Clasificación <sup>3</sup>			¿Es un ASM? (seleccione uno)	¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora? <sup>4</sup>	Tipo de acción <sup>5</sup> (seleccione uno)	Tema <sup>6</sup> (se puede seleccionar ma uno)	
		La recomendación es...		¿Qué actores participan?	Justificación y Fundamento Legal <sup>2</sup>	Nivel de prioridad						
				Por actores involucrados (seleccione uno)		Seleccione	Justificar					
3	Difundir los criterios técnicos que genera el programa para que con base en éstos se regulen los recursos existentes en cuencas, acuíferos y cuerpos de agua.	Clara	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Subdirección General Técnica Subdirección General Jurídica Subdirección General Planeación Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales COFEMER	Ley de Aguas Nacionales Artículo 22 inciso e) y séptimo transitorio Artículo 9, Fracción XLVI y XXX.	Específicos	Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input checked="" type="checkbox"/>	La difusión de los criterios técnicos que genera el programa es fundamentales para la regulación de los recursos hídricos en cantidad y calidad, son acciones que ya se realizan dentro del E006	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/> Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
		Justificable	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Reglamento Interior de la Conagua Artículo 57 Fracción XIV	Institucionales						
		Relevante	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Reglamentos de la Ley de Aguas Nacionales artículos 37, y 73 Artículo 16 Fracción I	Interinstitucionales						
		Factible	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Intergubernamentales							

#### IV. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADA

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 Manejo Integral del Sistema Hidrológico - E006

INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA HIDROLÓGICO - E006  
DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013  
DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)

**V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES**

**(UNIDADES DE EVALUACIÓN)**

---

ING. ENRIQUE ZARATE BOHÓRQUEZ  
GERENTE DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA  
(CONAGUA)

---

MTRO. JAVIER WARMAN DIAMANT  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
(SEMARNAT)

INTEGRACIÓN DE LOS ASPECTOS SUCETIBLES DE MEJORA  
MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA HIDROLÓGICO - E006  
DERIVADOS DE LA FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013  
DOCUMENTO DE OPINIÓN (POSICIÓN INSTITUCIONAL)

<sup>1</sup> De acuerdo a lo establecido en el apartado de Análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora, punto 9 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2011 emitidos por la SHCP, SFP y el CONEVAL, el 08 de marzo de 2011.

<sup>2</sup> Justificación. Justificar claramente quiénes son los actores involucrados que intervienen en su solución (unidad responsable, unidad de evaluación, de programación y presupuesto, o cualquier otra unidad de la dependencia o entidad, u otras dependencias o entidades federales, y, en su caso, gobiernos estatales o municipales), así como el motivo de su participación. Fundamento Legal: Se refiere a la normatividad existente que fundamentalmente los actores involucrados en la solución de los ASM.

<sup>3</sup> De acuerdo a lo establecido en el apartado de Clasificación y Priorización de los Aspectos Susceptibles de Mejora punto 10 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales 2011 emitidos por la SHCP, SFP y el CONEVAL.

<sup>4</sup> Señalar como se va a denominar al ASM (se recomienda nombre corto).

<sup>5</sup> Se debe seleccionar el tipo de acción que el ASM realiza con respecto al objetivo del programa.

**Corrige:** Corrige actividades o procesos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros. **Modifica:** Modifica apoyos del programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que brinda.

**Adiciona:** Adiciona o reubica el programa. Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.

**Reorienta:** Reorienta sustancialmente el programa. Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

**Suspende parcial o totalmente el Programa:** Se refiere a aquellos aspectos que derivan en la suspensión parcial o total del programa.

<sup>6</sup> Tema al que se refiere el ASM. En caso de seleccionar Otros, se requiere especificar el tema.

**NOTA:** Si la recomendación es seleccionada como un ASM, se deberá completar la información de todas las columnas; en caso contrario, completar la información hasta la columna ¿Es un ASM?.

